

237/1990

## CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

## Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, a los efectos de solicitarle tenga a bien evaluar la posibilidad de incorporar puntos descentralizados y accesibles para la obtención de las Credenciales Estudiantiles.

La Ordenanza Municipal Nº 4690 de Boleto Estudiantil Gratuito, especifica que debe ser emitida por la empresa transportista y certificada por el área que corresponda del Departamento Ejecutivo Municipal. En la actualidad, dichas credenciales son entregadas por la Empresa Autobuses Santa Fe S.R.L., cuya sede se encuentra ubicada en un punto alejado para la mayoría de los circuitos de alumnos y escolares, con la cual luego deben acercarse a la dirección de transporte para completar el trámite online y/o retirar la credencial.

A los efectos de optimizar el beneficio otorgado, solicitamos la posibilidad de que el Departamento a su cargo convenga con la actual empresa la ubicación de puestos de atención específicos para credenciales estudiantiles en escuelas, centros comunitarios o dependencias municipales en espacios, días y horarios más accesibles a la población destinataria.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD Nº

2015.
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/03/2015.

Lig Noelia Butt
Secretaria
Concejo Deliberante Ushuaia

Damian DE MARCO
PRESIDENTE
CONSEJO DELIBERANTE DE USHUMA